



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 761-2023-MPLC/A

Quillabamba, 29 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

**VISTO:**

El OFICIO MULTIPLE N° 03-2023 COMUFE: MDQ/LC, de fecha 14 de setiembre del 2023, invitación a participar en la XV Expo Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal y Gastronómica por el XXXVII aniversario de creación política del Distrito de Quellouno, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 03-2023 COMUFE: MDQ/LC, de fecha 14 de setiembre del 2023, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Quellouno hace la invitación a participar en la XV Expo Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal y Gastronómica por el XXXVII aniversario de creación política del Distrito de Quellouno;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a las diversas Municipalidades Distritales, Provinciales de la Región Cusco, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto, en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento por el Aniversario de Creación Política del Distrito de Quellouno;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDIA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN, el SALUDO y la FELICITACION, AL DISTRITO DE QUELLOUNO, por conmemorarse el XXXVII Aniversario de Creación Política del Distrito; haciéndose extensivo el saludo al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quellouno Sr. Cleto Edwin Cabrera Cortes, su Concejo Municipal y por su intermedio a todos sus pobladores, formulándose votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

**ARTICULO SEGUNDO.** -HACER de conocimiento de la Municipalidad Distrital de Quellouno, la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO TERCERO.** - NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes con la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO CUARTO.** -DISPONER, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

C.C  
Alcaldía  
GM  
MDQ  
OTIC  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
**Dr. ALEX CURI LEON**  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 23984679